



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Agrega Documento
Proceso: Verbal – Responsabilidad
Civil
Demandante: Gloria Elena Yarce y Otros
Demandado: Cootrasquim Ltda y Otros
Radicado: 630013103003-2021-00215-00

Marzo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente la constancia de cumplimiento del pago de la suma a cargo de Equidad Seguros Generales convenida en audiencia de conciliación.

Respecto de su solicitud orientada al levantamiento de medidas cautelares, se aprecia que no se decretó cautela alguna, de modo que no hay lugar a su levantamiento.

Tampoco hay lugar a entrega de dineros a su favor en tanto no existe depósito alguno que le hubiere sido descontado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #38 del 11-03-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c865c5e098dcb1ba7872328b68ddacfe4dbe8e1cf07fd358de4fe01b8cda11c**

Documento generado en 07/03/2024 05:02:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>